

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2024-2645

EDICTO

Acuerdo de 25 de junio de 2024, del Consejo Rector, del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, de delegación de funciones en la Presidencia para la solicitud de adhesión al Contrato de Suministro y Servicios de Comunicaciones Telefónicas, Red Corporativa y Accesos a Internet del Ayuntamiento de Córdoba.

El Consejo Rector, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva a los efectos previstos en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

“8.- PROPUESTA RELATIVA A LA DELEGACIÓN EN LA PRESIDENCIA DEL IMDECO DE LAS FACULTADES QUE, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, CORRESPONDEN AL CONSEJO RECTOR, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, RED CORPORATIVA Y ACCESOS A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres. Consejeros la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector (...), adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Delegar en la Presidencia del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO) las facultades que, como órgano de contratación, corresponden al Consejo Rector, en relación con la solicitud de adhesión al Contrato de Suministro y Servicios de comunicaciones telefónicas, red corporativa y accesos a Internet del Ayuntamiento de Córdoba, con las mismas condiciones establecidas en los Pliegos y documento contractual que se formalice así como el plan de precios a las que el adjudicatario de cada lote se comprometa en su oferta.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro de Verificación (CSV): EA34 D58A 09CA 4D3F D1FB Fecha Firma: 10-07-2024 08:11:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



EA34D58A09CA4D3FD1FB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

TERCERO: *Dar cuenta de lo resuelto por delegación en la próxima sesión del Consejo Rector”.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, a 28 de junio de 2024.- La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba. María Antonia Aguilar Rider.

Código Seguro de Verificación (CSV): EA34 D58A 09CA 4D3F D1FB **Fecha Firma:** 10-07-2024 08:11:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



EA34D58A09CA4D3FD1FB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba